

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLÁN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

ACTA DE ASAMBLEA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO.

En el municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las **quince horas con doce minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis**, reunidos en la Sala de Cabildo, lugar designado como recinto oficial para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias; estando presentes los miembros del Ayuntamiento siendo los CC. Lic. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zeron, Dulce María Romero Jiménez, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores, con el propósito de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal e Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de la sesión.
5. Propuesta y en su caso aprobación del dictamen DC/SPTV/003/2026 de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por el que se aprueba a la Lcda. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal la firma del convenio con Instituto de Formación Profesional.
6. Propuesta y en su caso aprobación del dictamen DC/SPTV/004/2026 de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por el que se aprueba a la Lcda. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal la firma del convenio con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO. - Lista de asistencia.

En este acto el Secretario realiza el pase de lista a los asistentes, acreditándose la presencia de **once miembros del Ayuntamiento**, los CC., Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal, Roberto Carlos Escalante Sánchez Síndico Municipal, Ana Belen Lara Ensastiga, Olga Pérez Zeron, Dulce María Romero Jiménez, Froylán Ortega Santa Ana, María de los Ángeles Gómez Jiménez, Rosalío Escamilla Reyes, Ariadna Trujillo Arrieta, Erick Edgardo Islas Cruz y Plutarco Irineo Hernández Muciños en su calidad de regidores.

SEGUNDO. - Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.

De acuerdo con el pase de lista y en virtud de contar con la presencia de once miembros del Ayuntamiento, se declara que **existe quórum legal** para la realización de esta Trigésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento. La presidenta Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y siendo las quince horas con doce minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, se declara instalada la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCERO. - Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, el Secretario pregunta a los Integrantes de la Asamblea, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad de once votos**.

LIC. CYNTHIA ARELLANO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. MARCOS PÉREZ VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ROBERTO CARLOS ESCALANTE SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LAS Y LOS REGIDORES:

C. ANA BELEN LARA ENSASTIGA

C. OLGA PÉREZ ZERÓN

C. DULCE MARÍA ROMERO JIMÉNEZ

C. FROYLAN ORTEGA SANTA ANA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ JIMÉNEZ

C. ROSALÍO ESCAMILLA REYES

C. ARIADNA TRUJILLO ARRIETA

C. ERICK EDGARDO ISLAS CRUZ

C. PLUTARCO IRINEO HERNÁNDEZ MUCIÑOS

CUARTO. - Propuesta y aprobación del moderador o moderadora de Sesión.

Acto seguido la Lic. Cynthia Arellano Martínez propone a la regidora Ana Belen Lara Ensastiga como moderadora para esta sesión. Mismo que fue **aprobado por unanimidad de once votos.**

QUINTO. - Propuesta y en su caso aprobación del dictamen DC/SPTV/003/2026 de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por el que se aprueba a la Lcda. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal la firma del convenio con Instituto de Formación Profesional.

En uso de la voz, la Regidora María de los Ángeles Gómez Jiménez, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, procede a dar lectura al dictamen número DC/SPTV/003/2026, mediante el cual se propone la ratificación de la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo y el Instituto de Formación Profesional, estableciéndose su vigencia hasta el 5 de septiembre de 2027.

Una vez agotadas las rondas de participaciones, el Secretario somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la aprobación del dictamen número DC/SPTV/003/2026 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, mediante el cual se ratifica la autorización a la Lic. Cynthia Arellano Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la firma del convenio de colaboración con el Instituto de Formación Profesional, mismo que es **aprobado por unanimidad de once votos.**

SEXTO. - Propuesta y en su caso aprobación del dictamen DC/SPTV/004/2026 de la comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por el que se aprueba a la Lcda. Cynthia Arellano Martínez Presidenta Municipal la firma del convenio con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

En uso de la voz, la Regidora María de los Ángeles Gómez Jiménez, en su carácter de Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, procede a dar lectura al dictamen número DC/SPTV/004/2026, mediante el cual se propone la ratificación de la autorización para la firma del convenio de colaboración entre el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo y el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Hidalgo, con vigencia hasta el 5 de septiembre de 2027.

Una vez agotadas las rondas de participaciones, el Secretario somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del dictamen DC/SPTV/004/2026, mediante el cual se ratifica la autorización a la Lic. Cynthia Arellano Martínez para la firma del convenio referido, mismo que es **aprobado por unanimidad de once votos.**

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

Posteriormente la Lic. Cynthia Arellano Martínez siendo las quince horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, da por concluida la Trigésima Sexta Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hgo.

Constando la presente de dos fojas útiles, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.